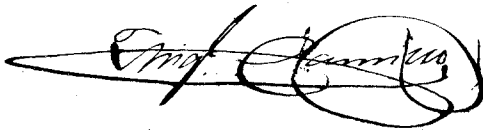


al Aprecio con que le distinguió con remítale ejemplares de la exposicion que D. ^{do} Feliciano Arce y otros del ^{do} Ayuntamiento de Vitoria en un caso del expresado Sr. Regente en manifestacion de otros sentimientos, copia de la que este le ha remitido con esta fha.

Auto continuo, Atendido que en las maderas que sirven para la construccion del monumento en el jueves y viernes santo faltan algunos lieros sin los cuales es inseparable, han acordado á unanimidad hauelos recomponer por el cerrajero Manuel Ruizdueta, quedando Asimismo acordos en que la leña que se gastó por las cuarenta horas, cuyo importe viene á cargo del Ayuntamiento, la pague D. Miguel Carrillo al precio á que se ha obligado, que es el de quince ducados la libra. De todo lo que me mandaron dichos S. L. levantar el presente Auto que firmen & que certifique.

Yo el Rey

Fran^{co} M^{os}



Fran^{co} Salas

Vicens Buitrago

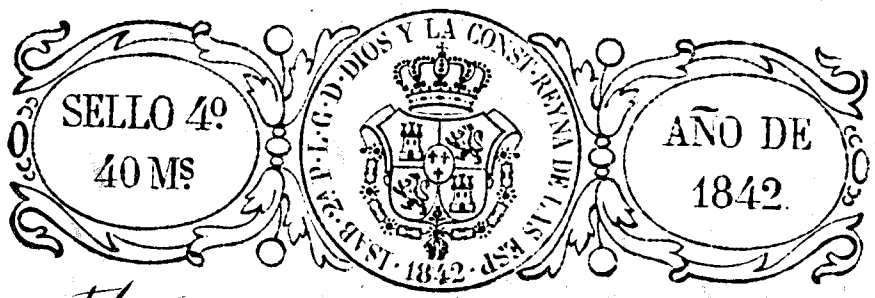
Señor del diez y ocho Marzo.

Reunidos en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa todos los S. L. del Ayuntamiento expresos D. Fran^{co} Vega, D. Fran^{co} Salas y D. Estevan Viana mata, y teniendo bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Lavergnas, se dió cuenta de la Anterior la que resultó Aprobada.

En seguida hizo saber el Sr. D. que debian acordarse en el Cuaderno de Catastro por menor algunas casas que por haberse edificado de nuevo en el Año ^{do} no constaban en el Cuaderno del mismo; y viendo dichos S. L. que lo expuesto á más de proporcionar en beneficio del Común es por otra parte obligacion suya el continuar en las libretas al Auto de rectificarlas, todas las Casas constreñidas de nuevo que no resulten encastradas, han acordado unánimes que el referido Sr. D. se entere de cuantas casas por haberse construido de nuevo deben ingresar en el pago de la Contribucion Catastral, para proceder en seguida á la formacion de la libreta que debe servir para la cobranza en el corriente Año.

Auto continuo, teniendo presente que la Universidad de esta Villa está sujeta á la prestacion de varias partidas de censos, y no obrando en poder de la misma instrumentos de ninguna clase que liberen la obligacion de ilegítimo pago, han acordado Asimismo unánimes no pagar ninguna de ellas á no ser que lo resuelva el Ayuntamiento, á fin de no perjudicar en lo más mínimo los intereses del Común como tal vez sucederia si se procedia tan de ligero al pago de las expresadas pensiones sin haver constado á los perceptores de aquellas los títulos legítimos por los cuales las perciben.

Y no pudiendo inventarse otra cosa más por ser tarde, se levantó el Auto que firmen todos los expresados Señores presentes de que



certifio.

Caragernas *Vendrell* *Frans - Nissas*
Sabat *Trig* *And*

Session del veinte y uno.

Presentados en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa todos los S. del Ayuntamiento de José Vendrell, D. Fran^{co} Coja, D. Lixevan Vinamata y D. Miguel canullo, y teniendo presente por el Sr. D. Manuel Casagernas se dio cuenta de la anterior la que quedó aprobada.

Y habiéndose presentado Mariano Saques de esta comunidad solicitando permiso de poder colocar un balon en la ventana de su casa sita en la Calle de el Roque y cerca la Capilla del mismo nombre, han acordado unánimes quedar a dita solicitud, pero con la prevencion de que finidas las obras que naturalmente hace limpiar el callejon del Roque de las piedras y demas que sen el habia dejado proceden a las obras de las anteriores. De todo lo que me mandaron dita Sr. levantar el fin de todo que firman de que certifio.

Caragernas *Vendrell* *Frans - Nissas*
Sabat *Sabat*

Session del veinte y dos.

Presentes todos los S. del Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa, y teniendo presente por el Sr. D. Manuel Casagernas, se dio cuenta de la anterior la que resultó aprobada. Y habiendo hecho presente el Sr. Regidor Decano si querian inmutar en algo la costumbre establecida por el Ayuntamiento de remitir anualmente por la primera Pausa un cordero al Gobernador de Mataro, y otro a Su Señ. han acordado unánimes no inmutarla, remitiendoles los corderos como se habia hecho siempre, a fin de que sea motivo por el cual, caso que el Ayuntamiento descuidara el cumplimiento de las ordenes que emanan de aquella Autoridad, procedan a dar aviso antes que dirijan agremios.

Ac-